

## **CIRCULAR 0002**

### **(22 de febrero de 2021)**

La División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño se permite informar que, con el objetivo de mejorar la gestión en pro de estudiantes, funcionarios, pensionados y personal externo, los trámites adelantados por esta dependencia se atenderán a través del correo electrónico [recursos@udenar.edu.co](mailto:recursos@udenar.edu.co)

Para la atención telefónica de los trámites adelantados por esta dependencia, se han habilitado, y serán atendidos únicamente, a través de las siguientes extensiones:

PROCESO		EXTENSIÓN
Hojas de Vida, Solicitud de Constancias Laborales y Contrapartidas		1225
Proceso de Nómina		1226
Seguridad Social y Docentes		1227
Pensiones, Auxilios Funerarios, Liquidación de Prestaciones y Sustituciones Pensionales		1228
Vinculación del Talento Humano		1280
Jefatura		1281
Asesoría Jurídica		1282
Información General		1229

Atentamente,

**PAOLA DE LOS RIOS GUTIÉRREZ**  
**JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

MC